



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº2284

20 de noviembre de 2019

- ⦿ [Permisos de investigación de hidrocarburos](#)
- ⦿ [Circular CNMC retribución energética](#)
- ⦿ [¿Contamina más un vehículo diésel?](#)
- ⦿ [Balears suspende prohibir circulación coches nuevos diésel desde 2025](#)
- ⦿ [EESS AP-7: un negocio de 217 mllns en 5 años que busca nuevo dueño](#)
- ⦿ [Cepsa y Tim Hortons se alían para competir de tú a tú Repsol y Starbucks](#)
- ⦿ [España, país del 'top 5' europeo que más contrajo sus matriculaciones](#)



Permisos de investigación de hidrocarburos



Resolución de 30 de octubre de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se acepta el desistimiento de "Capricorn Spain Limited" y "Shell Upstream Spain BV", de las solicitudes de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados "Mesana-1", "Mesana-2", "Mesana-3", "Mesana-4" y "Mesana-5".

- [PDF \(BOE-A-2019-16707 - 2 págs. - 223 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)



Circular CNMC retribución energética



Circular 2/2019, de 12 de noviembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, y regasificación, transporte y distribución de gas natural.

- [PDF \(BOE-A-2019-16639\)](#)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)





¿Contamina más un vehículo diésel?

En España circulan más de siete millones de vehículos de más de 10 años, y el parque automovilístico incluye a día de hoy 18 millones de automóviles impulsados por gasóleo. Sin embargo, no son pocas las voces que auguran desde hace tiempo el fin del diésel, debido a una supuesta mayor contaminación y a las nuevas políticas medioambientales que han colocado la calidad del aire como una de sus principales prioridades. Como consecuencia, las ventas de este tipo de vehículos han sufrido un marcado descenso, pasando de representar el 48,3% del total en 2017 a solo el 35,8% en 2018. Pero ¿en verdad contaminan más? ¿Corro el riesgo de no poder circular en las grandes ciudades si me compro un diésel? Descubre qué hay de verdad y qué hay de mito en lo que se dice sobre el diésel.

Para contestar a esta pregunta, lo primero es ser consciente del cambio exponencial que han experimentado los vehículos de gasóleo en los últimos años, precisamente para ajustarse a las nuevas normativas ambientales de la Unión Europea. La foto de un diésel de 2004 en nada se parece a la que podemos tomar ahora, ya que su nivel de emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) se ha reducido en un 90% y ya es prácticamente el mismo que el de un motor de gasolina, mientras que su menor consumo de combustible hace que sean responsables de una menor cantidad de dióxido de carbono (CO₂): "Los motores diésel fabricados a partir de septiembre de 2014 emiten un 30% menos de CO₂ y un 85% menos de NOx que los que circulaban hace una década", afirma Oriol Canut, director general en España de Greenchem, empresa productora y distribuidora de AdBlue. El nuevo sistema de medición de consumos y gases contaminantes WLTP aumenta, además, la fiabilidad de los datos en cuanto a las emisiones reales.

¿Cuál es entonces el problema? Muchos diésel en circulación son anteriores a 2006 y carecen de la etiqueta medioambiental de la DGT. Por ello, señala Canut, el foco "debería de estar no en demonizar los diésel en general, sino en favorecer la retirada de estos vehículos, que sí son más contaminantes". Desde septiembre de 2015, los motores de gasóleo deben cumplir con la normativa Euro 6, que supuso una reducción importante del nivel máximo permitido de gases contaminantes (NOx, CO₂ y partículas). Las emisiones de los motores turbodiésel Ingenium Euro 6 de Jaguar, por ejemplo, son significativamente inferiores y, al estar fabricados en aluminio, son más ligeros y energéticamente más eficientes.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL PAÍS

[Volver a los titulares](#)



Baleares suspende prohibir circulación de coches nuevos diésel desde 2025



El Gobierno balear ha suspendido la prohibición de circulación de vehículos nuevos a diésel en las islas a partir del 1 de enero de 2025, tras el acuerdo alcanzado con la Administración General del Estado.

La disposición de la ley balear que ha sido suprimida incluía también la prohibición para circular a cualquier vehículo nuevo que no fuera "cero emisiones" desde el 1 de enero de 2035.

El acuerdo evita la interposición de un recurso de inconstitucionalidad y, según la Conselleria de Transición Energética y Sectores Productivos, "da por resueltas las divergencias surgidas" en materia de competencias entre los gobiernos central y autonómico, a raíz de la aprobación de la ley balear de cambio climático.

Las patronales de fabricantes (Anfac), de concesionarios (Faconauto) y de empresas de alquiler de coches (Aneval) han respaldado esta suspensión del calendario legislativo balear.

Anfac opina que la suspensión "contribuye a eliminar la incertidumbre provocada entre los consumidores por esta prohibición taxativa en las Islas, y que está afectando negativamente a las ventas".

Faconauto cree que el acuerdo "servirá para devolver la certidumbre a los consumidores de las islas, que podrán elegir, sin miedo, cualquiera de las tecnologías disponibles en la actualidad para resolver su movilidad".

Por su parte, Aneval respalda la decisión y apunta en un comunicado que la normativa marcaba para el año próximo el objetivo de que el 2% de las compras de vehículos de los alquiladores para Baleares fueran eléctricos.

Según un comunicado del Ministerio de Política Territorial, el motivo de la suspensión es que esa disposición invadía competencias exclusivas del Estado, como son la regulación en materia de tráfico y la circulación de vehículos a motor y el establecimiento de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

El comunicado precisa que cualquier limitación a la circulación por el territorio nacional o de una comunidad autónoma "no es competencia autonómica, sino del Estado".

El acuerdo será trasladado al Tribunal Constitucional y se publicará tanto en el Boletín Oficial del Estado como en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





EESS AP-7: un negocio de 217 millones en 5 años que busca nuevo dueño

Fomento licita la concesión de las nueve áreas de servicio incluidas en la AP-7 de Alicante a Tarragona cuyo peaje finaliza el próximo 31 de diciembre. El Estado ingresará 2,8 millones al año por ellas.

El fin de la concesión de la AP-7 el próximo 31 de diciembre a Aumar, filial del grupo Abertis, no supondrá únicamente el cambio de su titularidad y el fin del peaje actual. El Ministerio de Fomento también ha iniciado el concurso público para la concesión de las nueve áreas de servicio existentes en esa autopista que enlaza desde Alicante en el sur hasta Tarragona en el norte.

Unas instalaciones que suponen un negocio estimado de 217,5 millones de euros durante los cinco años en que Fomento cederá la explotación de estas gasolineras, cafeterías y restaurantes. De las nueve áreas de servicio, siete se ubican en la Comunidad Valenciana mientras que dos está localizadas en la provincia de Tarragona.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EXPANSIÓN

Volver a los titulares



Cepsa y Tim Hortons se alían para competir de tú a tú Repsol y Starbucks

Ya no vale con parar a repostar. Las compañías energéticas trabajan para que el cliente pase más tiempo en sus estaciones, se tomé un café, haga la compra del día o se conecte con su ordenador a trabajar. En busca de este objetivo, Cepsa acaba de dar un paso más y prepara una alianza con Tim Hortons para abrir las puertas de estas cafeterías canadienses en sus gasolineras.

En concreto, y según ha podido saber este periódico, se trata de un proyecto piloto que tendrá su fecha de inicio a finales de este mes. Así, Tim Hortons abrirá uno de sus locales en la estación que Cepsa tiene en Campo de las Naciones, en Madrid, al lado de la M-40.

Pero no será la única. Fuentes conocedoras del acuerdo confirman que habrá otro establecimiento más en Madrid en los próximos meses, con una ubicación todavía por definir.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)



España, país del 'top 5' europeo que más contrajo sus matriculaciones

Las matriculaciones de turismos y todoterrenos en el conjunto de Europa se situaron en 13,33 millones de unidades en los diez primeros meses del año, un 0,7% menos, con España como el país del top 5 europeo que experimentó un mayor retroceso en este período (-6,3%).

Según datos de la Asociación de Constructores Europeos de Automóviles (ACEA), las ventas de coches en España alcanzaron un volumen de 1,05 millones de unidades en lo que va de año, un 6,3% menos, con una bajada mayor que la contabilizada en Italia, con 1,62 millones de unidades, un 0,8% menos.

Por su parte, las entregas en Reino Unido cayeron un 2,9% en los diez primeros meses, hasta 2,005 millones de unidades, al tiempo que en Francia se redujeron un 0,3%, con 1,83 millones de unidades. Alemania fue el único mercado de entre los cinco principales que mejoró sus registros comerciales en el acumulado de 2019, con 3,02 millones de unidades, un 3,4% más.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".